

V. ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento de Jerónimo Bouza Perelló (a) «Porret», residente en París, desconociéndose la calle en que se halla domiciliado, y del representante legal de Miró, S. A., en cuyo último domicilio de la calle de Pallars, número 99, de esta capital, que consta en el expediente, ha resultado desconocido que habiendo sido impugnada la tasación practicada en 14 de mayo de 1960 por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración de los automóviles marca «Buik» matrícula M-135289 y «Packard» matrícula B-77933, afectos al expediente número 7/60 y en el que figuran como inculpados.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 3.954.

Se pone en conocimiento de José Boixareau, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figura como consignatario de una partida de collares y figuritas de piedra natural llegada al aeropuerto de Muntadas en Avión HB-IBC, de la Cia. Swssair el día 23 de diciembre de 1959, procedente de Ginebra, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 354/60, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la citada mercancía.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 3.955.

Se pone en conocimiento de Francisco Rigón Roig, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figura como consignatario de un paquete conteniendo 80 placas de sileno llegado al aeropuerto de Muntadas en avión de la Cia. Iberia EC-APZ el día 24 de diciembre de 1959, procedente de Franc-

fort, con conocimiento aéreo emitido por Lufthansa, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 356/60, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la citada mercancía.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 3.956.

Se pone en conocimiento de Antonio Giralt, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figura como consignatario de un paquete conteniendo máquinas de afeitar y accesorios para las mismas llegado al aeropuerto de Muntadas en avión PH-LDT, de la Cia. K.L.M. el día 12 de enero del corriente año, procedente de Bruselas, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 358/60, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la citada mercancía.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 3.957.

Se pone en conocimiento de Fermín Velasco, Carlos Candela García, Francisco Rigón Roig y Narciso Puig Costa, de los que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figuran como consignatarios de una partida de transistores para radios y diodos de selenio llegada al aeropuerto de Muntadas el día 16 de diciembre de 1959 en avión D-ACAD, de la Cia. Lufthansa, procedente de Frankfurt, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 359/60, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la citada mercancía.

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impe-

dirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 3.958.

Se pone en conocimiento de Carlos Ciscar, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figura como consignatario de un paquete conteniendo pulseras y esenciersos de plata llegado al aeropuerto de Muntadas el día 30 de diciembre de 1959 en avión HB-JMR, de la Cia. Swissair, procedente de Ginebra, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 377/60, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la citada mercancía.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 3.959.

Se pone en conocimiento de don S. Jou, del que se desconocen sus circunstancias personales y domicilio y que figura como destinatario de un paquete conteniendo pulseras para reloj llegado al aeropuerto de Muntadas el día 22 de mayo de 1960 en avión PH-DPI, de la Compañía K.L.M., procedente de Bruselas, cuyos hechos originaron el expediente de contrabando número 491/60, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las doce horas del día 27 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de la citada mercancía.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.960.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Julián Mañero Ferrero (alias el Moreno), cuyo último domicilio se ignora, únicamente que ha residido en Córdoba, por medio de la presente se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada por don Antonio Gálvez Ocón contra el fallo dictado por este Tribunal Pro-

vincial de Contrabando y Defraudación, en sesión de fecha 25 de junio de 1960, al conocer el expediente número 743/59, se continúa a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de diez días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 29 de junio de 1924.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Vicesecretario, Sixto Botella.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda Presidente, José González Vilches.—3.933.

PONTEVEDRA

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 340 de 1960, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 13.111,47 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Costa, cuyo último domicilio conocido era en Golada y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.945.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 273 de 1960, instruido por aprehensión de café y otros, mercancía que ha sido valorada en pesetas 618.600,19, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Salvador Aguado Silla, cuyo último domicilio conocido era en Carrera de San Luis, número 99, Valencia, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.944.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 271 de 1960, instruido por aprehensión de café, mer-

cancia que ha sido valorada en pesetas 1.136,53, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Amparo Rodríguez Barco, cuyo último domicilio conocido era en paseo Colón, número 56, Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.943.

El Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 71 de 1960, instruido por aprehensión de café, mercancía que ha sido valorada en 3.140,44 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Cándida Fanego Sutil, cuyo último domicilio conocido era en calle Padre Felice, número 6, Monforte de Lemos (Lugo), y en la actualidad en ignorado paradero, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Pontevedra, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.942.

El Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de septiembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 349 de 1960, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Manuel Costas, cuyo domicilio último conocido era en Golada (Pontevedra) y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado

con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—3.962.

El Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de septiembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 346 de 1960, instruido por aprehensión de tabaco y otros artículos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de María Costa Parada y su marido, José Perenza Caballos, cuyos últimos domicilios era en calle Pescadores, número 7, Meira-Moaña (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—3.966.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal de Contrabando y Defraudación, a las once horas del día 15 de septiembre de 1960 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado septimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectadas al expediente número 503 de 1960.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del denunciado en dicho expediente, Juan Montaña Gracia, cuyo domicilio conocido era en Almirante Lobo, núm. 7, Sevilla, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—3.963.

El Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de septiembre de 1960, a las once horas,

para ver y fallar el expediente número 256 de 1959, instruido por aprehensión de café, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Cencero Vazquez Neira, cuyo último domicilio conocido era en calle Brasil, número 25, tercero, Vigo, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—3.964.

• • •

El Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 23 de septiembre de 1960, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 239/59, instruido por aprehensión de chatarra de cobre, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Mercedes Ferreira Fernández, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, Camino San Roque, número 62, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarlo, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Delegado Presidente.—3.965.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 26 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido los siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 78

Francisco Cubel Martínez.—Retirados.
Cayetano Cuñat Casella.—Retirados.
Eduardo Chirivella Muñoz.—Retirados.
José Chornet Lorente.—Retirados.
José Duris Alberich.—Retirados.
Pedro Díaz Villalba.—Retirados.
Maximo Domínguez Vela.—Retirados.
Pascual Econs Rodríguez.—Retirados.
Juan Fernández Agüero.—Retirados.
Francisco Ferrer Alonso.—Retirados.
Domínguez Eserich Campos.—Retirados.
Ramón Tomás Giner Vercher.—Retirados.
Bautista Giménez Chorques.—Retirados.
Juan Gilabert García.—Retirados.
Juan Bta. Gil García.—Retirados.
Bernardito Garne Salvador.—Retirados.
Marcelino Garijo Tranzo.—Retirados.
José García Salvador.—Retirados.

Índice número 79

José Granero Bellver.—Retirados.
Tomás Ibañez García.—Retirados.
Valentín Herrero Collado.—Retirados.
Vicente Hernández Leonor.—Retirados.
Angel Hernández Burgos.—Retirados.
José Gamero Mercenario.—Retirados.
Vicente Molina Martín.—Retirados.
Tomás Miravalles Martínez.—Retirados.
José Merino Eserich.—Retirados.
Indefonso Merino Rodríguez.—Retirados.
Francisco Mellá Nicola.—Retirados.
Vicente Mateu Hinojosa.—Retirados.
Francisco Masmahó Ortiz.—Retirados.
Salvador Mas Verdúch.—Retirados.
Tomás Martínez Bosch.—Retirados.
José Martínez Ahaga.—Retirados.
Francisco Martínez Novella.—Retirados.
Vicente Martínez Sansaloni.—Retirados.
Mariano Mari Leonor.—Retirados.
Mariano Marco Roig.—Retirados.
Mariana López Gaya.—Retirados.
Vicente Navarro Torrejón.—Retirados.
Asensi Vicente Nadal Barrera.—Retirados.
José Moreno Moreno.—Retirados.
Maximo Monte Bonilla.—Retirados.
Valencia, 3 de septiembre de 1960.—El Delegado de Hacienda.—P. D. (ilegible).—3.953.

• • •

Subdelegaciones

JEREZ DE LA FRONTERA

Habiendo sufrido extravío un resguardo-talonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos en 16 de septiembre de 1958, con los números 350 de entrada y 3.155 de registro, correspon-

diente al depósito necesario sin interés en metálico, de pesetas 6.043, constituido por con Ramón Pinto Delgado, a disposición de la Junta Regional de Adquisiciones de Sevilla, para garantizar el suministro de pan a las Fuerzas del Ejército del Aire en la plaza de Jerez de la Frontera.

Se previene a la persona en cuyo poder se halla lo presente en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, en la dependencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Real Decreto de 10 de noviembre de 1929.—El Interventor de Hacienda, Pedro Martín Calvo.—976.

• • •

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Meléndez y Pascual Loroño.

Cause de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 0,40 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial Echeondo-Cobasona.

Término municipal en que radican las obras: Santa María de Lezama (Vizcaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 20, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, agosto de 1960.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.424.

S O R I A

Jefaturas de Obras Públicas

Expropiaciones

Relación de bienes que se expropian con motivo de las obras de la carretera local de Canamaque a la de Montegudo a Almenar (kilómetros 3 al 5), término municipal de Fuentealmonge

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
1	Laurentino Salvachuga Garcés.	Fuentealmonge	» 6 50	Extremo N.	N. camino viejo; E. Florencia Saiz; S. arroyo; O. término de Canamaque	Cereal secano 3.ª	
2	Florencia Sauz Sánchez	Idem	» 16 50	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. arroyo; O. término de Canamaque	Idem.	
3	Marlano Ruiz Martínez	Idem	» 22 20	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. arroyo; O. término de Canamaque	Idem.	
4	Pedro Morales Martínez	Idem	» 12 89	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Luis Lazaro y otros; O. término de Canamaque	Idem.	
5	Daniel Alejandro Ruiz	Idem	» 1 08	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Casaperea Moreno	Idem.	
6	Primo Morales Igea	Idem	» 3 90	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
7	Justa Mostacero Ruiz	Idem	» 2 88	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Justo Morales Igea	Idem.	
8	Esteban Blanco Arenas	Idem	» 2 40	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Justo Morales Igea	Idem.	
9	Constancio Morales Igea	Idem	» 1 44	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
10	Justa Mostacero Ruiz	Idem	» 1 44	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
11	Florencio Moreno Monge	Idem	» 2 10	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
12	Alejo Chamorro Salvachuga	Idem	» 1 96	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
13	Pedro Enguita Borque	Idem	» 1 40	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
14	Angel Valtueña Pérez	Idem	» 1 08	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
15	Justo Morales Igea	Idem	» 1 08	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
16	Clemente Mostacero Ruiz	Idem	» 1 11	Extremo S.	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Idem.	
17	Hijos de Feliciano Moreno Martínez	Idem	» 3 36	Extremo N.	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Cereal secano 2.ª	
18	Constancio Morales Igea	Idem	» 3 80	Idem	N. camino viejo; E. Fuentealmonge; S. Vegaña; O. Esteban Blanco Arenas	Cereal secano 3.ª	

19	Saturnino del Rincón Utrilla	Idem	»	2	07	Idem	N. camino viejo; E. Saturnina Chamorro; S. Vegaña; Oeste, Constantino Morales	Idem.
20	Saturnina Chamorro Arenas	Idem	»	2	73	Idem	N. camino viejo; E. Pedro Martínez; S. Vegaña; O. Saturnino del Rincón	Idem.
21	Pedro Martínez Lázaro	Idem	»	»	43	Idem	N. camino viejo; E. Edovaldo Saiz; S. Ferrnana Yubero; O. Saturnina Chamorro	Idem.
22	Florencia Sanz Sánchez	Idem	»	»	43	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Ferrnana Yubero; O. N. de M.	Idem.
23	Julián Martínez Lázaro	Idem	»	»	90	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Ferrnana Yubero	Idem.
24	Julián Martínez Lázaro	Idem	»	»	72	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
25	Antonio Martínez Ruiz	Cañamaque	»	»	72	Idem	Martín; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
26	Zacarías Ruiz Latorre	Fuentehojega	»	1	55	Extremo S.	N. Av. del camino; E. Valtueña; S. Vegaña; S. camino Viejo;	Idem.
27	Francisca Lázaro Perdiges	Idem	»	»	90	Extremo N.	N. camino Viejo; E. María Valtueña; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Cereal secano 5.ª
28	Angel Valtueña Pérez	Idem	»	»	73	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Cereal secano 3.ª
29	Leopoldo Salvachuga Pérez	Idem	»	»	60	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
30	Alejo Chamorro Salvachuga	Idem	»	»	90	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
31	Timoteo Valtueña Salvachuga	Idem	»	1	75	Idem	N. camino Viejo; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
32	Valentina Salvachuga Morales	Idem	»	2	63	Extremo S.	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
33	Brantío del Rincón Pérez	Idem	»	2	32	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Cereal secano 5.ª
34	Ezequiel Pérez Alcañadre	Idem	»	3	00	Extremo N.	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
35	Herederos de Félix Bernaldo y V. Hares	Idem	»	1	20	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Cereal secano 3.ª
36	Jesús Boredefo Mostacero	Idem	»	2	13	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
37	Amancio Lázaro Garcés	Idem	»	1	26	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
38	Felisa Moreno Menage	Idem	»	2	97	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
39	Manuel Cárdenas Latorre	Idem	»	4	16	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
40	Manuelo Chércoles Pérez	Idem	»	3	51	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Idem.
41	Juana Morales Sánchez	Idem	»	3	33	Idem	N. Av. del camino; E. Julián Martínez; S. Vegaña; O. Julián Martínez	Cereal secano 4.ª

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
42	Federico Lafuente Yubero	Fuentelmonge	» 3 00	Extremo N.	N., camino viejo; E., Julian Burgos; S., veguilla; O., Juana Morales	Cereal secano 3.ª	
43	Julian Burgos Pascual	Idem	» 1 84	Idem	N., camino viejo; E., Gregorio Cardos; S., veguilla; O., Federico Lafuente	Idem.	
44	Gregorio Cardos Pérez	Idem	» 2 04	Idem	N., camino viejo; E., Daniel Alejandro; S., veguilla; O., Juan Burgos	Idem.	
45	Gregorio Cardos Pérez	Idem	» 5 88	Extremo S.	N., Ayuntamiento; E., Daniel Alejandro; S., camino viejo; Oeste, Ayuntamiento	Cereal secano 5.ª	
46	Daniel Alejandro Ruiz	Idem	» 1 68	Extremo N.	N., camino viejo; E., Martín Latorre; S., Daniel Alejandro; O., Gregorio Cardos	Cereal secano 3.ª	
47	Daniel Alejandro Ruiz	Idem	» 2 73	Extremo S.	N., Alejo Chamorro; E., Ayuntamiento; S., camino viejo; O., Gregorio Cardos	Cereal secano 5.ª	
48	Martín Latorre Latorre	Idem	» 77	Extremo N.	N., camino viejo; E., Ambrosio Pérez; S., Febea Pérez; Oeste, Martín Latorre	Cereal secano 4.ª	
49	Ambrosio Pérez Morales	Idem	» 2 64	Idem	N., Daniel Alejandro; S., Febea Yubero; Oeste, camino viejo; E., Juana Morales; S., Febea Pérez; Oeste, Martín Latorre	Idem.	
50	Juana Morales Sánchez	Idem	» 4 13	Idem	N., camino viejo; E., Parra; S., Febea Yubero; O., Ambrosio Pérez	Cereal secano 2.ª	
51	Ayuntamiento de Fuentelmonge	Idem	» 8 08	Idem	N., camino viejo; E., camino viejo; S., Jesús Benedicto; Oeste, barranco	Cereal a pastos.	
52	Ayuntamiento de Fuentelmonge	Idem	» 4 50	Extremo S.	N., varios particulares; E., camino viejo; S., camino viejo; Oeste, camino viejo	Idem.	
	Total terreno a expropiar		1 65 01				

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 18 del mismo texto legal, y el 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos previstos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualquier persona pueda comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la justificación de posibles errores en la descripción material de las fincas que figuran en la promissoria relación.

Sonia 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.
3.903.

Relación de bienes que se expropian con motivo de las obras de la carretera local de Medinaceli a Baraña (trozo tercero, kilómetros 26 al 28), término municipal de Baraña

Número de orden	Propietario	Domicilio	Superficie que se expropia Has. a. cas.	Forma en que se expropia	Linderos	Calificación y clasificación del terreno	Observaciones
1	German Olmo Machín	Baraña	» 1 16	Extremo N.	N., camino viejo; E., Juzgado Municipal; S., Mariano Naredo y otros; O., carretera	Solar	116 m².
2	Juzgado Municipal	Idem	» 1 10	Idem	N., camino viejo; E., calleja; S., Gerardo Martínez; Oeste, Gerardo Olmo	Pradera 1.ª	En litigio.

3	Segundo Santos Castillo	Idem	Idem	Idem	Total	N. casco urbano; E. casco urbano; S. camino viejo; Oeste, carretera	Solar	64 m ² .
4	Victor Torrubiano Rello	Idem	Idem	Idem	Extremo N.	N. camino viejo; E. Agustín Calvo; S. Aureliano Rangil; O. calleja	Era.	
5	Agustín Calvo Cabriada	Idem	Idem	Idem	Idem	N. camino viejo; E. Victor Torrubiano; S. Petra Castillo; O. Victor Torrubiano	Pradera 2. ^a	
6	Victor Torrubiano Rello	Idem	Idem	Idem	Idem	N. camino viejo; E. calleja; S. Agustín Calvo; O. Agustín Calvo	Cereales y tub. secano.	
7	Arturo Ranz Iglesias	Idem	Idem	Idem	Idem	N. camino viejo; E. Luciano Iglesia; S. Andrés Tarancón; O. calleja	Idem.	
8	Luciano Iglesia Iglesia	Idem	Idem	Total	Idem	N. camino viejo; E. Luciano Iglesia; S. Luciano Iglesia; O. Arturo Ranz	Choza	49 m ² .
9	Luciano Iglesia Iglesia	Idem	Idem	Extremo N.	Idem	N. camino viejo; E. Fermín Santos; S. Andrés Tarancón; O. Arturo Ranz	Pradera 2. ^a	
10	Fermín Santos Castillo	Idem	Idem	Idem	Idem	N. camino viejo; E. Valeriano Cabrerizo; S. Doroteo Miranda; O. Luciano Iglesia	Cereal secano 1. ^a	
11	Ladislao Gimera	Idem	Idem	Extremo S.	Idem	N. Venancio Iglesia; E. senda; S. camino viejo; O. Pedro Ibañez	Idem.	
12	Justo Lafuente Cerezo	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Ambrosia-Marin; E. Julio Casado; S. camino viejo; O. senda	Idem.	
13	Julio Casado Torrubiano	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Justo Lafuente; E. Arturo Ranz; S. camino viejo; Oeste, Justo Lafuente	Idem.	
14	Arturo Ranz Iglesia	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Justo Lafuente; E. arroyo; S. camino viejo; O. Julio Casado	Idem.	
15	Ayuntamiento de Baraña	Idem	Idem	Total	Idem	N. varios particulares; Este, Ayuntamiento; S. varios particulares; O. carretera	Idem.	
16	Gregorio Casado Pastora	Idem	Idem	Extremo S.	Idem	N. Gregorio Casado; E. Presentación Casado; S. camino viejo; O. arroyo	Idem.	
17	Presentación Casado Marin	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Gregorio Casado; E. Andrés Lázaro; S. camino viejo; O. Gregorio Casado	Idem.	
18	Andrés Lázaro	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Gregorio Casado; E. Gregoria Bartolomé; S. camino viejo; O. Presentación Casado	Idem.	
19	Gregoria Bartolomé	Idem	Idem	Idem	Idem	N. senda; E. Augusto Cabrerizo; S. camino viejo; O. Andrés Lázaro y otros	Idem.	
20	Augusto Cabrerizo Ranz	Idem	Idem	Idem	Idem	N. senda; E. Julio Machín y otros; S. camino viejo; Oeste, Gregorio Bartolomé	Fern.	
21	Augusto Remanillos Remanillos	Idem	Idem	Extremo N.	Idem	N. camino viejo; E. senda; S. Mateo Olajo; O. Mártirio Albeola	Idem.	
22	Héctor Ayra Cabellos	Idem	Idem	Extremo S.	Idem	N. Carmen González; E. Eugenio Casado; S. camino viejo; O. Venancio Iglesia	Cereal secano 2. ^a	
23	Eugenio Casado Pastora	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Carmen González; E. Saturnino Caballero; S. camino viejo; O. Hilario Ayra	Cereal secano 4. ^a	
24	Saturino Caballero Negredo	Idem	Idem	Idem	Idem	N. Carmen González; E. Fortunato García; S. camino viejo; O. Eugenio Casado	Idem.	
25	Fortunato García	Zaragoza	Idem	Idem	Idem	N. Carmen González; E. Martín Casado; S. camino viejo; O. Saturnino Caballero	Idem.	

Numero de orden	Propietario	Domicilio	Superficie de terreno en hectáreas	Forma en que	Linderos	Clasificación y uso del terreno	Otras Aclaraciones
26	Mariano Casado Machin	Baraona	» 1 34	Extensa F.	N. Carlos Oñoro; P. Luis Ferrer; S. camino Viejo; O. Ferrer; G. Oñoro; E. 341 10 00	Cereal seco 4 ^a	
27	Luis Ferrer Rello	Idem	» » 60	Idem	N. Carlos Oñoro; E. 341 10 00	Cereal seco 4 ^a	
28	Saetor de Mingo Bodega	Idem	» » 16	Idem	S. camino Viejo; O. Ferrer; G. Oñoro; E. 341 10 00	Cereal seco 5 ^a	
29	Ayuntamiento de Baraona	Idem	» 14 16	Extensa E. O.	S. Luis Ferrer; O. Ferrer; G. Oñoro; E. 341 10 00	Idem.	
30	Ramon Machin Oñoro	Idem	» 5 04	Idem	N. camino Viejo; O. Ferrer; G. Oñoro; E. 341 10 00	Errial a pastos.	
31	Ayuntamiento de Baraona	Idem	» 91 32	Idem	N. camino Viejo; O. Ferrer; G. Oñoro; E. 341 10 00	Cereal seco 5 ^a	
32	Ayuntamiento de Baraona	Idem	» 4 56	Idem	S. y O. vides particulares; N. paso de ganado; E. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento	Errial a pastos.	
33	Ayuntamiento de Baraona	Idem	» 6 36	Idem	N. paso de ganado; E. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento	Idem.	
34	Julio Machin Cabreizo	Idem	» 3 03	Extensa N.	N. paso de ganado; E. Ayuntamiento; E. Ayuntamiento	Idem.	
35	Ayuntamiento de Baraona	Idem	» 37 20	Franja E. O.	N. camino Viejo; E. Eugenio Casado; S. Santurro Oñoro; G. Oñoro; Varios particulares; N. camino Viejo; E. Ayuntamiento; S. Vendacio; J. J. J. J.	Cereal seco 4 ^a	
36	Eugenio Casado Pastora	Idem	» 17 76	Idem	N. camino Viejo; E. Eugenio Casado; S. Santurro Oñoro; G. Oñoro; Varios particulares; N. camino Viejo; E. Ayuntamiento; S. Vendacio; J. J. J. J.	Errial a pastos.	
37	Ayuntamiento de Baraona	Idem	» 17 40	Idem	N. camino Viejo; E. Eugenio Casado; S. Santurro Oñoro; G. Oñoro; Varios particulares; N. camino Viejo; E. Ayuntamiento; S. Vendacio; J. J. J. J.	Cereal seco 5 ^a	
Total terreno a expropiar			3 48 56			Errial a pastos.	

Esta Jefatura, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 16 del mismo texto legal, y el 17 del Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar información pública durante un período de quince días hábiles a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos por la citada Ley y su Reglamento, y asimismo cualesquiera personas puedan interponer recurso de reposición o recurso de amparo, y en esta Jefatura para ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, que permitan la realización de los trabajos que se indican en la presente relación.

Sala, 3 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Juan de la Torre.

3964.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Ampliación de redes de distribución de energía eléctrica

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Estimada, número 3, segunda, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, S. A.»

Emplazamiento: Bordils, San Jordi Desvallés, Sans, La Pera, Corsà y Flasa.

Objeto de su petición: Instalar cuatro líneas aéreas trifásicas, tres a 25.000 V. y una a 3.050 V.

Presupuesto: 492.979,91 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, S. A.»

Emplazamiento: Santa Cristina de Aro, Bazar y La Bisbal.

Objeto de su petición: Instalar tres líneas aéreas trifásicas a 25.000 V., 6.000 voltios y 3.000 V.

Presupuesto: 263.379,56 pesetas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Catalunya, S. A.»

Emplazamiento: Riudarenes y Fornells.

Objeto de su petición: Instalar cuatro líneas aéreas trifásicas, tres a 25.000 V. y una a 6.000 V.

Presupuesto: 766.750,72 pesetas.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Emplazamiento: Castillo de Aro.

Objeto de su petición: Instalar una línea trifásica aérea a 25 KV, y una estación transformadora a 30 KVA, 25 KV/220-131 V.

Presupuesto: 40.750 pesetas.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Emplazamiento: Castillo de Aro.

Objeto de su petición: Instalar una línea trifásica subterránea a 25 KV, y una estación transformadora de 320 KVA, 25 KV/220 V.

Presupuesto: 170.505 pesetas.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Emplazamiento: Palau Sacosta.

Objeto de su petición: Instalar una línea aérea trifásica a 110 KV.

Presupuesto: 231.600 pesetas.

Peticionario: «Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»

Emplazamiento: Palau Sacosta.

Objeto de su petición: Instalar una estación transformadora de 5.000 KVA, 110 KV/25 KV.

Presupuesto: 4.689.400 pesetas.

Peticionario: «Compañía Arrendadora de Fuerzas y Edificios Industriales, S. A.»

Emplazamiento: Ripoll.

Objeto de su petición: Construcción de una línea aérea trifásica a 25.000 V, que derivando de la de Pardini a Ripoll, de la misma Empresa, se dirigirá a la fábrica de papel Riera, en el término municipal de Ripoll.

Instalación de una estación transformadora de 250 KVA, 25.000/220 voltios para suministro de la fábrica Riera.

Presupuesto: 314.950 pesetas.

Peticionario: «Hijos de J. Bassols, S. A.»

Emplazamiento: Olet.

Objeto de su petición: Instalar una es-

tación transformadora de 75 KVA, y una línea trifásica aérea a 25 KV.

Presupuesto: 158.052 pesetas.

Procedencia de la maquinaria de todas las solicitudes: Nacional.

Gerona 31 de agosto de 1960.—El Ingeniero Jefe, Fernando Díaz Vega.—7.320.

• • •

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

JAEN

Habiendo solicitado don Pedro José Romero Bago la nueva instalación de una almazara en Jimena, con producción de 100.000 kg de aceite anuales y maquinaria nacional y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por duplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 5 de septiembre de 1960.—El Ingeniero Jefe (legible).—3.929.

• • •

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LEON

Nuevas industrias

Peticionario: Don Ambrosio Flecha Camino.

Objeto de la petición: Fábrica de embutidos con matadero industrial.

Producción anual: Chorizos, 6.000 kilogramos; jamón, 5.200 kilogramos; tocino, 2.000 kilogramos; paletillas, 1.700 kilogramos; lomo, 1.040 kilogramos.

Localidad: Matueca de Torio (Ayuntamiento Garrafe).

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado en estas oficinas los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días.

León, 23 de agosto de 1960.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—7.321.

• • •

Peticionario: Don Porfirio González Ferrero.

Objeto de la petición: Salchichera con cámara frigorífica.

Producción anual: Salchichas, 100 kilogramos; chorizos frescos, 200 kilogramos; morcillas, 100 kilogramos.

Localidad: León, Fernández Ladreda, número 11.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado en estas oficinas los escritos que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días.

León, 23 de agosto de 1960.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—7.322.

TERUEL

Ampliación de industria chacinera

Peticionario: Don Manuel Labarías Alegria.

Emplazamiento: Calanda.

Objeto de la ampliación: Instalación cámara frigorífica y picadora eléctrica.

Capital para la ampliación: 47.000 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en

el plazo de diez días puedan presentarse las reclamaciones contra la ampliación citada ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Muñoz Nogués, 11, primero), Teruel, 6 de septiembre de 1960.—El Jefe del Servicio, Vicente Dualde.—3.972.

• • •

Servicio Nacional del Trigo

BALEARES

Sustitución de energía

Peticionario: Don Lorenzo Moll Campins.

Objeto de la petición: Sustitución energía.

Localidad del emplazamiento: Ciudadela (Menorca).

Capital: 210.455,10 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 7 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Antonio Vega.—2.967.

LEON

Nueva industria

Peticionario: Don José Ribas Reboleiro.

Objeto de la petición: Legalizar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Oencia.

Capital: 87.900 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

León, 27 de julio de 1960.—El Jefe provincial (legible).—3.930.

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Donamaria Treviño.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Hormilla.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 6 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial (legible).—3.931.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Javier Pernas Díaz.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Campón-Monvide-Valle de Oro.

Capital: 27.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente

reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 2 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial, Victoriano Gómez Carnero.—3.932.

ORENSE

Instalación de molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Alberto Rodríguez Álvarez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos en la localidad de Insua-Barja (E. Bollo).

Capital: 45.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 23 de agosto de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—3.935.

• • •

Peticionario: Don Antonio Álvarez González.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos en la localidad de Castle-San Ginés (Lobera), de esta provincia de Orense.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 23 de agosto de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—3.934.

• • •

Peticionario: Don Francisco Salgado Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos en Picouto (Ramiranes), de esta provincia de Orense.

Capital: 55.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 23 de agosto de 1960.—El Jefe provincial (ilegible).—3.933.

• • •

Instalación de un molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Ramón Álvarez Cid. Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero de piensos en Taoadela.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 6 de septiembre de 1960.—El Jefe provincial.—3.969.

Sustitución de maquinaria en un molino maquilero de piensos

Peticionario: Don Pedro Vivas Vivas.

Objeto de la petición: Sustitución de un motor de gas-oil por otro eléctrico en un molino maquilero de piensos, sito en Videferre (Oimbra), de esta provincia.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Orense, 27 de agosto de 1960.—El Jefe provincial.—3.970.

Cambio de propiedad de un molino maquilero de piensos

Peticionario: Don José Fernández Suárez.

Objeto de la petición: Cambio a su nombre del molino maquilero de piensos enlavado en Carracedo (La Perona), de don Manuel Rodríguez Rodríguez.

Capital: 38.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicho cambio puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 27 de agosto de 1960.—El Jefe provincial.—3.971.

• • •

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Carretera de Madrid», de Salamanca

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de ordenación del polígono denominado «Carretera de Madrid», sito en el término municipal de Salamanca.

El plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, Gobierno Civil, durante las horas normales de oficina.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

• • •

Información pública del proyecto de urbanización del polígono «Acceso de Baeza», de Linares (Jaén)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de urbanización del polígono «Acceso de Baeza», sito en el término municipal de Linares (Jaén).

El proyecto de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, calle de los Reyes Católicos, número 1, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Estación», primera etapa, de Badajoz

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Estación», primera etapa, sito en el término municipal de Badajoz, que será tramitado mediante el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto de referencia se encontrará expuesto a los interesados en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle de Menacho, 9 y 11, durante las horas normales de oficina.

Lo que de acuerdo con lo dispuesto en la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 9 de septiembre de 1960.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor.

• • •

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan María Martínez Barbeito, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 348 viviendas en La Coruña, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—3.135.

• • •

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO (CORDOBA)

Don Alfredo Gil Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba).

Hago saber: Que aprobada por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno la modificación de determinados artículos del Reglamento especial para el Servicio Municipalizado en régimen de monopolio de suministro al por mayor de pescados al Mercado Municipal, en cumplimiento del artículo 113 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y 63 del vigente Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955, queda expuesto al público a efectos de reclamación el expediente de modificación en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, y en horas de oficina (nueve a catorce), por espacio de treinta días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo, 5 de septiembre de 1960.—El Alcalde, A. Gil Muñoz.—3.123.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.500 acciones serie A, números 1 a 2.500; 13.624 acciones serie B, números 2.501 a 16.124, y 84.302 acciones preferentes números 17.501 a 61.861, 62.501 a 97.324 y 103.943 a 109.060; todas de 500 pesetas nominales, emitidas por «Inmobiliaria Hispana, S. A.».

Barcelona, 1 de septiembre de 1960.—El Síndico Presidente, F. Gispert.—7.305.

* * *

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 150.000 acciones de 100 pesetas nominales, números 300.001 a 450.000, emitidas por la Sociedad Española de Carburos Metálicos.

Barcelona, 1 de septiembre de 1960.—El Síndico Presidente, F. Gispert.—7.304.

* * *

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 160.000 bonos de Tesorería al 6,95 por 100, de 1.000 pesetas nominales, números 1 a 160.000, emitidas por «Unión Eléctrica Madrileña, Sociedad Anónima».

Barcelona, 1 de septiembre de 1960.—El Síndico Presidente, F. Gispert.—7.303.

BILBAO**Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa**

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 9.061 acciones serie B, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 2.482.777 a 2.491.837, que han sido emitidas y puestas en circulación por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.».

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 18 de agosto de 1960.—El Secretario, Florentino de Lecanda.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—7.306.

* * *

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**VALENCIA**

Don Francisco Ferrelló de la Peña, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Caregente don Antonio Pérez Frías, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Fuentelapeña, en el Colegio de Valladolid; Tarazona de la Mancha, en el de Albacete; Baza, en el de Granada, y Novelda y Alcira, en este territorio.

Lo que le hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio, dentro del término de un mes, contado desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—7.269.

* * *

BANCO DE ARAGON**ZARAGOZA**

El Consejo de Administración ha acordado repartir un dividendo de 6 por 100 a cuenta de los beneficios del ejercicio

de 1960, con impuestos a cargo del accionista.

Corresponde percibir a las acciones números 1 al 150.000 pesetas líquidas 27,30 y a las acciones números 150.001 al 200.000, pesetas líquidas 9,55.

Comenzará a efectuarse el pago el día 1 del próximo mes de octubre, en las oficinas del Banco de Aragón y en los Bancos y plazas siguientes: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y la Vasconia, en Pamplona; Guipuzcoano, Urquijo, San Sebastián y Zaragoza, en San Sebastián; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, contra presentación de los extractos de inscripción.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1960.—El Consejero-Secretario, Fernando Lozano.—7.309.

* * *

BANCO SOLER Y TORRA**BARCELONA**

A los efectos legales se anuncia el extracto de las libretas de ahorro números 922, 4.336 y 9.437 y de los resguardos de depósito número 77.959, 119.472 y 126.413, de este Banco y del resguardo número 5.824 de nuestra sucursal de Vich.

Barcelona, 6 de septiembre de 1960.—7.307.

* * *

ELECTRO HARINERA ASIDONENSE. SOCIEDAD ANONIMA**MEDINA-SIDONIA**

Por el presente se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará en el local social el próximo día 24 del corriente, a las dieciocho horas, en primera citación, y siguiente día e igual hora, en segunda, al objeto de tratar:

Primero. Examen y aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1959-60.

Segundo. Distribución de beneficios.

Tercero. Nombramiento de Consejero.

Cuarto. Nombramiento de censores de cuentas, ruegos y preguntas.

Medina Sidonia, 3 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo.—1.453.

* * *

FABRICAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.**Convocatoria a Junta general**

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Castilla, número 37, en Vitoria (España), a las doce horas del día 31 de octubre de 1960. En caso de no poderse reunir en primera convocatoria, se convoca al día siguiente, 1 de noviembre de 1960, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto: Ampliación de capital social a 4.950.000 pesetas.

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director General, de la misma.

Vitoria, 7 de septiembre de 1960.—El Director general, Manuel de Aranegui.—1.452.

* * *

BOETTICHER Y NAVARRO, S. A.

Y

FUNDICIONES IGLESIAS, S. A.

Acordada en Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas el 10 de septiembre actual la fusión de ambas Sociedades mediante la disolución de Fun-

diciones Iglesias, S. A., y su absorción por Boetticher y Navarro, S. A., y aprobando el balance cerrado el día anterior al del acuerdo, de la Sociedad absorbida, se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores a efectos de lo que disponen los artículos 134, 143 y 145 de la vigente Ley sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, con la advertencia de que podrán ejercitar contra estos acuerdos los derechos y acciones de que se crean asistidos en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación, por tercera vez consecutiva, de este anuncio.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades, José María Torres, 7.341. 2.º 13-9-1960

* * *

INDUSTRIAL ISLEÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (C. Doctor Andreu Peña, 4 y 6, Palma de Mallorca), a las dieciséis horas del día 29 de septiembre próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1959-1960.

2.º Acordar sobre la distribución de beneficios.

3.º Examen de la actuación del Consejo de Administración y de la Gerencia y retribución de ésta.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible), 7.337.

* * *

BORDADOS MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Carretera de Valldemosa, s.n., Palma de Mallorca), a las once horas (una hora más tarde que la de la ordinaria) del día 29 de septiembre próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Estudio sobre reestructuración industrial y comercial.

3.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible), 7.336.

* * *

BORDADOS MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Carretera de Valldemosa, s.n., Palma de Mallorca), a las nueve horas del día 29 de septiembre próximo, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1959-1960.

2.º Acordar sobre la distribución de beneficios.

3.º Examen de la actuación del Consejo de Administración y de la gerencia y retribución de ésta.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

COMPANIA GENERAL DE SOLUBLES, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, tomado en la sesión válidamente celebrada el día 5 de septiembre de 1960, esta Compañía trasladada su domicilio social a la planta 14 de la Torre de Madrid, calle Princesa, número 1.

El Consejo de Administración.—7.275.

SOCIEDAD AGRICOLA «CAMPO BALBIO S. A.»

PUEBLA DE GUZMAN (HUELVA)

Convocatoria

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en primera convocatoria el día 1 de octubre de 1960 a las diez horas, en el Salón de esta villa, calle Cervantes, situado en la avenida de Quijote de Llano, de esta localidad, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balances del ejercicio 1959-60.

2.º Propuesta sobre distribución de sementeras.

3.º Elección de los censores de cuentas para el ejercicio 1960-61.

4.º Asuntos varios.

Caso de no poderse celebrar la Junta el indicado día por falta de asistencia, tendrá lugar la misma al siguiente día 2 de octubre en el mismo salón, a las once horas, quedando cerrada la lista de asistencia al acto a las once treinta.

Puebla de Guzmán, 5 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración. 7.281.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión 1953, que corresponden amortizar el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, paseo del Prado, número 6.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Secretario general (ilegible).—7.270.

«FIDECAYA»

MADRID

Calle de Recoletos, 6

Teléfonos 25-94-95 y 36-28-00

Sorteo de premios del mes de agosto de 1960:

Primero y segundo sorteos de amortización total. Símbolos 9.257 y 5.970.

Sorteos de amortización parcial. Primero, 3.731; segundo, 4.501; tercero, 7.478; cuarto, 3.628; quinto, 7.151; sexto, 7.115; séptimo, 0.162; octavo, 2.578; noveno, 8.906; décimo, 2.952.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—Fidecaya, S. A. P. P. (ilegible).—7.279.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

«ADEZA»

A petición de un grupo de accionistas de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social, Lauria, 48, Barcelona, el día 30 de septiembre próximo, a las diecinueve horas, para deliberar y acordar sobre los siguientes puntos:

- Traslado del domicilio social.
- Nombramiento de Consejeros.
- Propuestas del Consejo.

De no concurrir en primera convocatoria el número de acciones previsto por la Ley, la Junta se celebrará en segunda al día siguiente, 1 de octubre, en el mismo domicilio y hora anteriores.

Barcelona, 1 de septiembre de 1960.—El Presidente del C. de A.—1.443.

«COMPANIA TRANSMEDITERRANEA» SOCIEDAD ANONIMA

El día 23 del corriente mes de septiembre, a las cinco de la tarde, se celebrará en el domicilio social, Alcalá, 53, el sorteo de las obligaciones 6.579 por 100, emisión 1953, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.—El Secretario general, Luis A. Novoa Arcañaga.—7.292.

NOTARIA DE DON CALIXTO DOVAL AMARELLE

SAN SEBASTIAN

Subasta

En virtud de procedimiento extrajudicial seguido por don Ernesto García Rebolledo contra don Marcelino Robledo Mangas el día 29 del corriente mes de septiembre, a las once horas, se celebrará en la Notaría de don Calixto Doval Amarelle, sita en San Sebastián, avenida de España, 12, 5.º C. la subasta que previene el artículo 34, regla 4.ª, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, del complejo industrial, destinado a taller mecánico, denominado «Talleres Robledo», que se describe en la escritura que origina el citado procedimiento. El tipo de la subasta será el de trescientos noventa y seis mil setenta y una pesetas con treinta y cinco céntimos (396.071,35), fijado en dicha escritura, hallándose de manifiesto en la citada Notaría la repetida escritura y certificación del Registro correspondiente.

Los postores, excepto el acreedor, deberán consignar, para tomar parte en la licitación, el 15 por 100 del tipo señalado para la subasta en el Banco Zaragozano, de San Sebastián, hasta una hora antes de la celebración de ésta.—7.318.

CRISTALERIA ESPANOLA, S. A.

BILBAO

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad que el pago del cupón número 25 de las obligaciones se efectuará a razón de 10,95 pesetas líquidas, a partir del 1 de octubre próximo, bajo factura, por los establecimientos: Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Crédit Lyonnais y Société Générale de Banque, en sus centrales, sucursales y agencias respectivas.

Bilbao, 8 de septiembre de 1960.—7.326.

MEDICA OLOT, S. A.

OLOT

Plaza Clará, 3

Copia autorizada del balance cerrado en 31 de diciembre de 1959

Activo: Depósito Ley Seguros Privadas, 59.000; depósito Comisaría A. M. P., 6.000; Bancos, 72.367,70; Caja, 30.180,70. Suma, 166.548,40 pesetas.

Pasivo: Capital, 101.000; fondo reserva, 5.517,65; cuentas a pagar, 35.130; retención pago Utilidades, 330,95; resultado ejercicio, 23.019,50. Suma, 166.548,40 pesetas.

Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1959

Debe: Seguro directo, sumas pagadas por siniestros, 163,00; honorarios Médicos, 103.761,20; 277.301,20. Gastos generales de producción, comisiones de producción, 39.554; comisiones de cobro, 13.261,55; 43.335,65. Gastos generales, saldos y cargas sociales, 33.635,95; otros gastos, 15.472,23; 99.109,20. Beneficio del ejercicio, 23.019,50. Suma, 443.765,35 pesetas.

Haber: Primas netas cobradas, 142.535,50; intereses y descuentos, diferenciación cotización valores, 1.179,35. Suma, 443.765,35 pesetas.

Olot, 27 de junio de 1960.—Médica Olot, Sociedad Anónima.—El Presidente (ilegible).—1.431.

FORJAS DE ALCALA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de «Forjas de Alcalá, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, camino del Teatro, número 1, Alcalá de Henares, a las diecisiete horas del día 29 de septiembre de 1960, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el caso que procediera, para el siguiente día 30 de septiembre, a la misma hora, a los fines determinados en el artículo 50 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y al fin de designar censores de cuentas. Para acreditar el derecho de asistencia, los señores accionistas deberán depositar las acciones o presentar resguardo de depósito bancario de las mismas o certificado de éste, al menos, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 10 de septiembre de 1960.—El Consejero Secretario (ilegible).—4.332.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Pago de cupones de obligaciones

El cupón número 10, correspondiente a las obligaciones simples 6,75 por 100 (emisión 1955) de esta Sociedad, números 130.001 al 180.000, ambos inclusive, se pagará a partir de su vencimiento—1 de octubre de 1960—, a razón de 25,65 pesetas netas por cupón.

El pago se efectuará en los siguientes establecimientos bancarios:

Banco Urquijo, de Madrid.
Banco Hispano Americano, de Madrid.
Banco de Aragón, de Zaragoza.
Y en todas las sucursales de los expresados Bancos.

Madrid, 8 de septiembre de 1960.—El Consejo de Administración.—7.329.